



Comunidad  
de Madrid

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA  
E INTERIOR

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTA ESCRITA formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, Sra. Arenillas Gómez, que se relaciona a continuación:

- PE 229/22 R 5465

Madrid, a la fecha de la firma  
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS  
Fecha: 2022.04.07 16:51



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1276662745661682506017

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 229/22 R 5465

**AUTOR/A:** Loreto Arenillas Gómez (GPMM) ,

**ASUNTO:** en qué consiste el Plan de modernización y adecuación de los distintos centros residenciales de la Red de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid

### **RESPUESTA:**

El programa de modernización y adecuación de los centros residenciales de la Red de atención integral a víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid se inscribe en el ámbito emblemático 2 de Renovación: mejora de la eficiencia energética de los edificios. En cuanto a las Políticas Palanca del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se alinea con las líneas de acción 11 sobre Modernización de las administraciones públicas, y 22 sobre planes de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión.

El contenido de la inversión consiste en acciones de mejora relacionadas con la accesibilidad, la eficiencia energética de las instalaciones, la adecuación de las instalaciones, espacios y mobiliario a las necesidades de las usuarias, la optimización de los espacios disponibles en los distintos recursos para una mejora en la prestación del servicio, el diseño sistemático de espacios físicos adecuados para la recuperación de la víctima durante su estancia en los Centros a través de la creación de entornos amables que favorezcan la consecución de los objetivos de intervención individuales y colectivos programados, y la dotación de infraestructura de telecomunicaciones adecuadas a las necesidades de las usuarias.

Madrid, 29 de marzo de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

